



MENDOZA, 20 AGO 2015

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 12457/15 en el que la Dirección de Personal de esta Facultad solicita se convoque a concurso para la asignación de un *Adicional por Mayor Dedicación*, con una carga horaria de 15 horas semanales, para cumplir funciones de apoyo administrativo en la Dirección de Despacho.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección de Personal informa que el Adicional se encuentra vacante por la renuncia del señor Pedro Dante GORDILLO. Al mismo tiempo destaca las especificidades de acuerdo con el "*Sistema de Asignación de Adicionales por Mayor Dedicación*".

El informe favorable de la Secretaría Económico-Financiera.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por ordenanza N° 23/15-C.S.,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar al personal de Apoyo Académico de esta Facultad interesado en hacerse beneficiario de la asignación de UN (1) *Adicional por Mayor Dedicación*, con una carga horaria de QUINCE (15) horas semanales, en horario de mañana, para cumplir funciones en la Dirección de Despacho.

ARTÍCULO 2º.- Las especificaciones de las actividades por cumplir son las siguientes:

- **Identificación de las necesidades del sector:**
 - Falta de personal para dedicarse a tareas inherentes a la carga de los actos administrativos en el digesto.
 - Demoras en la confección de resoluciones de trámite ordinario.
- **Objetivos a alcanzar:**
 - Mantener actualizado el digesto de la Facultad.
 - Dar celeridad a los trámites inherentes al sector.
- **Actividades a realizar:**
 - Carga de resoluciones, ordenanzas y circulares escaneadas y en formato PDF en el archivo correspondiente.
 - Realizar tareas inherentes al sector: confección de resoluciones de adscripción, diplomas, designación de profesores, etc.
- **Perfil:**
 - Redacción propia.
 - Manejo de PC (Windows, Word, Excel, correo electrónico, COMDOC).
 - Corrección y respeto en el trato laboral y público en general.
 - Cumplimiento con las directivas impartidas desde la Dirección de Despacho.

ARTÍCULO 3º.- Los interesados, deberán completar un formulario con sus datos personales donde consignarán sus antecedentes y experiencia laboral acorde a los requerimientos del perfil, como así también los conocimientos específicos y generales que posea. Dicho formulario, una vez cumplimentado, tendrá carácter de declaración jurada.

Resol. N°

656

Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO

Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA



2.-

ARTÍCULO 4º.- Fijar como período de inscripción el comprendido entre los días VEINTICUATRO (24) y VEINTICINCO (25) de agosto de 2015, en horario de 08:30 a 13:00. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Dirección de Personal de esta Facultad, Centro Universitario, Mendoza.

ARTÍCULO 5º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN Nº

656

F. A.
ecm.


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO